

AgroNet S.R.L.

CONTRATO

Socios: Patricio Eduardo Dowd, nacido el 13 de Junio de 1981, D.N.I. 28.795.925, soltero, domiciliado en Los Aromos 569 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, y Analía del Carmen Rosatto, nacida el 19 de Junio de 1959, D.N.I. 13.383.541, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ambos hábiles para contratar:

Fecha de instrumento de constitución: 21 de mayo de 2009.

Denominación: AgroNet S.R.L.

Domicilio social: Córdoba 797, 5to. Piso, Of. 1, Rosario.

Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La explotación agropecuaria en todas sus formas de inmuebles rurales de su propiedad o de propiedad de terceros, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual. B) Acopio, compraventa a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos y legumbres. También podrá importar y exportar. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.

Capital social: El capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en veinte mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración, dirección y representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta. Se designan Gerentes a Patricio Eduardo Dowd y Analía del Carmen Rosatto.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del contrato: veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil nueve.

\$ 45 73958 Jul. 28

LYNX COMUNICACION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que el Sr. Daniel Ricardo Zecca, argentino, comerciante, nacido el 03/03/68, D.N.I. N° 20.241.217, casado en 1° nupcias con Alejandra Belinky D.N.I. N° 25.161.605, con domicilio en calle Rueda 493 de esta ciudad de Rosario cedió y transfirió el día 18/06/09 la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales LYNX S.R.L. inscripta en contratos al T 157 F 4693 N° 362 del Registro Público de Comercio de Rosario al Sr. Marco Fernando Belinky, argentino, divorciado por sentencia N° 7599. Rosario, 24 de octubre de 2007 dictada por el Juzgado Colegiado de Fila de la 4° Nominación de Rosario, nacido el 23/12/1948, comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1060 piso 1 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 7.624.688 y la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de la misma sociedad a Graciela Susana del Lujan Selva, argentina, divorciada por sentencia de fecha 06/03/90 dictada por el Juzgado de 1° Inst. N° 2 Civil y Comercial de Pergamino, contadora publica, nacida el 23/06/1953 D.N.I. N° 10.668.494, domiciliada en Córdoba 1060 piso 1 de Rosario a título gratuito.

\$ 15 73954 Jul. 28

EDILIZIA DESARROLLOS

CONSTRUCTIVOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo al instrumento del tres de julio del año dos mil nueve, se resolvió modificar la denominación de la sociedad, modificándose en consecuencia la cláusula primera del Contrato Social, que decía: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS EDILIZIA S.R.L. y que quedará redactada de la siguiente forma: Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de EDILIZIA DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.R.L.

\$ 15 73947 Jul. 28

ROSENTGBERG y LIBMAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Instrumento: en escritura autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca, de Rosario (Pcia. de Santa Fe) el 24 de junio de 2009, se resolvió la reconducción de la sociedad, la modificación del valor nominal de las cuotas sociales, el aumento de su capital social de la suma \$ 46.000 a la suma de \$ 120.000 o sea en la suma de \$ 74.000 y la ampliación del objeto social para incluir la compra y venta y la locación de inmuebles. 2. Socios: Jorge Eduardo Rosentgberg, argentino, nacido el 03/08/1941, comerciante, casado, D.N.I. N° 6.043.378 y Raquel Libman, argentina, nacida el 31/01/1944, comerciante, casada, L.C. N° 4.787.235, ambos domiciliados en calle Mendoza N° 1521, 6° piso de Rosario (Pcia. de Santa Fe). 3. Denominación: "ROSENTGBERG y LIBMAN S.R.L.". 4. Domicilio: calle San Luis N° 1420 de Rosario (Pcia. de Santa Fe). 5. Objeto social: Tiene por objeto: 1. La venta de indumentaria femenina y masculina. 2. La compra y venta y la locación de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto podrá aceptar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6. Plazo: 10 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: \$ 120.000. 8. La administración y representación legal estará a cargo de Jorge Eduardo Rosentgberg, con el cargo de gerente. 9. Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

\$ 29 73946 Jul. 28

DESARROLLOS GASTRONOMICOS

S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Debora María Forchino, D.N.I. N° 22.095.977, argentina, nacida el 31 de julio de 1971, comerciante, domiciliada en calle Humberto Primo 1675 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Luciano Gaspar Santa Cruz, D.N.I. N° 31.904.810, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1985, comerciante, domiciliado en calle Suipacha 446 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 13 de julio de 2009.

3) Denominación Razón Social: "DESARROLLOS GASTRONOMICOS" S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Colón 1315 PB Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, como así también servicios de catering y ventas de comidas para llevar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.

6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Debora María Forchino, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social. Y todos ejercerán la fiscalización.

8) Capital Social: El capital social es de setenta mil pesos (\$ 70.000) dividido en setecientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada

una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 73951 Jul. 28

ROSANAVE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Sociedad: "ROSANAVE" S.R.L.

2) Cedentes: Rubén Carlos Quinteros, D.N.I. N° 12.404.585, argentino, casado en 1° nupcias con Graciela Haydeé Vivas, nacido el 13 de marzo de 1958, comerciante, domiciliado en calle Cedrón 922 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Juan Manuel Pomatti, D.N.I. N° 12.110.969, argentino, casado en 1° nupcias con Susana Beatriz Zorrilla, nacido el 24 de febrero de 1958, comerciante, domiciliado en calle Mazza 1524 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Cesionarios: Gustavo Néstor Godoy, D.N.I. N° 24.815.966, argentino, soltero, nacido el 16 de diciembre de 1975, comerciante, domiciliado en calle Montecarlo 2877 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Alfredo Daniel Sueldo, D.N.I. N° 16.770.588, argentino, soltero, nacido el 3 de junio de 1964, comerciante, domiciliado en calle Montecarlo 3560 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4) Fecha de la Cesión: 23 de junio de 2009.

5) Cuotas Cedidas: Seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de Sesenta y cuatro mil pesos (\$ 64.000).

6) Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de Gustavo Néstor Godoy, quien revestirá el carácter de socio gerente.

\$ 18 73950 Jul. 28

PISI S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Construcción, reforma o reparación de obras, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas. Industrialización: fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería, fabricación, reparación, mantenimiento e instalación de máquinas y equipos industriales. Reparación y mantenimiento de embarcaciones.

\$ 15 73958 Jul. 28

ARK S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Guillermo Rodolfo Arino, 53 años de edad, casado en 1° nupcias con Carina Claudia Basso, argentino, arquitecto, domiciliado en Rosario en la calle Pasco N° 659, D.N.I. N° 11.111.292 y Carina Claudia Basso, 47 años de edad, casada en 1° nupcias con Guillermo Rodolfo Arino, argentina, arquitecta, domiciliada en Rosario en la calle Pasco N° 659 ,

D.N.I. 14.392.649.

2. Fecha del instrumento de constitución: 18 de junio de 2009.

3. Razón social: ARK S.R.L.

4. Domicilio: Pasco N° 659 - Rosario.

5. Objeto social: Asesoramiento, proyecto, dirección y construcción de montajes industriales, de obras de arquitectura e ingeniería civil, públicas y privadas y de obras concernientes a ingeniería laboral, públicas y privadas.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000).

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio señor Guillermo Rodolfo Arino, en calidad de Socio Gerente, en tanto que la fiscalización estará a cargo de ambos Socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9. Organización de la representación: A cargo de ambos socios Guillermo Rodolfo Arino y Carina Claudia Basso, con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 73967 Jul. 28

GERIATRICO PREMIUM

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. N° 1509/09) se hace saber: Que en fecha 7 de Mayo de 2009 los Sres. Mercedes Asunción Fernández, D.N.I. 4.946.283 y Miguel Angel Olivera, D.N.I. 6.036.101, en su carácter de apoderados del Sr. Fausto Pedro Taborda, argentino, nacido el 06/09/1926 en Ballesteros (Pcia. de Córdoba), D.N.I. N° 6.524.486, soltero, comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 3671 de Rosario, conforme Poder Especial otorgado mediante escritura N° 40 de fecha 16/07/07 pasada ante la Escribana Claudia L. Costarelli, Matrícula N° 690 cedió la totalidad de sus cuotas sociales (2.850 cuotas) a la Sra. Viviana Silvia Taborda, argentina, nacida en Ballesteros (Pcia. de Córdoba) el 19/09/1961, auxiliar de enfermería, soltera, D.N.I. N° 14.975.505, domiciliada en calle José Ingenieros N° 1821 de Rosario. Como consecuencia, el Sr. Fausto Angel Taborda se retira de la sociedad. Se designa para el cargo de Socio-Gerente a la Sra. Viviana Silvia Taborda, D.N.I. N° 14.975.505. Rosario, 22 de Julio de 2009.

\$ 15 73965 Jul. 28

EMERGER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 20 de Julio de 2009, los socios de EMERGER S.R.L., Mario Alberto Clemente, argentino, D.N.I. 18.624.172, nacido el 8 de abril de 1967, soltero, empresario, con domicilio en Ricchieri 3537 de esta ciudad y Javier Alberto Ramón Sveda, argentino, D.N.I. 17.803.253, nacido el 25 de junio de 1966, casado en 1° nupcias con Claudia Inés Clemente, empresario, con domicilio en Virasoro 1617 de esta ciudad; ambos hábiles para contratar, únicos socios de EMERGER S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 7 de Julio de 1994, en Contratos al T° 145 F° 10.100 N° 1.033; y modificaciones inscriptas con fecha 12 de Julio de 1999, al T° 150 F° 10.066 N° 1.154 y 8 de Julio de 2004, al T° 155 F° 13.199 N° 1.010; en virtud de la observación señalada por el Sr. Secretario del Registro Público de Comercio, Dr. Hugo O. Vigna, en Expte. 2219/09, aprobaron por unanimidad la siguiente redacción de la cláusula quinta: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio a Mario Alberto Clemente, suscribe 5000 cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 50.000 y Javier Alberto Ramón Sveda, suscribe 5000 cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 50.000. El capital se

integra con el capital anterior de \$ 20.000 con la capitalización del ajuste de capital de \$ 27.146,06 y el 25% del aumento en efectivo en este acto (\$ 13.213,49); más el 75% del aumento en efectivo a integrar dentro de los 365 días.

\$ 26 73943 Jul. 28

ARROYO VIEJO S.R.L.

AUMENTO CAPITAL

1) Nueva conformación del capital social: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10, cada una, suscripto de la siguiente manera: Mario Artemio Bongiovanni: 6.750 cuotas, Guillermo Horacio Torriconi: 4.050 cuotas, Isabel Del Luján Bourdet: 2.700 cuotas y César Carlos Campagna: 1.500 cuotas.

2) Fecha de instrumento: 12 de Junio de 2009.

\$ 15 73936 Jul. 28

CIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

\$ 15 73955 Jul. 28
